

SESIÓN ORDINARIA n.º 465

Acta de la sesión ordinaria número **CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO** de la Junta Directiva de Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., celebrada mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Teams; se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **TRECE HORAS CON DOCE MINUTOS** del **MARTES DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes la presidenta Sra. Iliana González Cordero, el vicepresidente Sr. Carlos Nieto Vargas, el tesorero Sr. Arturo Baltodano Baltodano, el secretario Sr. José Adolfo Barquero Arguedas y el vocal Sr. Elías Jara Arce.

Además, participan el fiscal Sr. José Alberto Solís Sáenz, la gerente general Sra. Johanna Montero Araya; el auditor interno Sr. Ronald Benavides Umaña; el subgerente general de operaciones Sr. Daniel Mora Mora; el asesor jurídico corporativo Sr. Geovanni Moreira Arias y el representante de la Dirección Corporativa de Riesgo, Sr. Edwin Rojas Alvarado.

El vicepresidente Sr. Nieto Vargas da la bienvenida a todos los participantes y procede con la comprobación del quórum.

Inicia la sesión.

ARTÍCULO 1

1. Aprobación del orden del día.

2. Aprobación de actas:

2.1. Aprobación de las actas de las sesiones ordinarias n.º 461, 462 y 463, celebradas el 22 y 27 de noviembre y el 4 de diciembre de 2024, respectivamente.

3. Asuntos de Presidencia.

4. Asuntos de Directores.

5. Asuntos de Fiscalía.

6. Asuntos de la Auditoría Interna:

6.1. El auditor interno Sr. Ronald Benavides Umaña remite para aprobación, el proceso establecido entre la Auditoría Interna y la Administración para el otorgamiento de prórrogas solicitadas por las áreas, para atender las recomendaciones de esta Auditoría. (Ref.: oficio PSAI-237-2024)

7. Correspondencia Resolutiva:

7.2. El Sr. Alberto Navarro Barahona, jefe de la División de Riesgo Operativo, remite para valoración y aprobación, propuesta para ajustar la periodicidad del inciso 2 del acuerdo JDPS-384-Acd-384-2022-Art-12, en el que se solicita a la Dirección Corporativa de Riesgo presentar semestralmente la revisión integral de riesgo de las aseguradoras con las que Popular Seguros Correduría de Seguros tenga relación de negocios. Lo anterior, a fin de que este informe se realice anualmente, posterior a la publicación de los estados financieros auditados de las aseguradoras. (Ref.: acuerdo CCC-21-ACD-265-2024-Art-4)

7.3. La Junta Directiva Nacional informa que dio por recibido el Informe Integral de Riesgos del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, correspondiente a octubre de 2024. (Ref.: acuerdo JDN-6170-Acd-1347-2024-Art-6)

8. Asuntos Resolutivos:

8.1. Asuntos de Comités y Comisiones:

8.2. Asuntos de Gerencia:

8.2.1.- La gerente general Sra. Johanna Montero Araya remite para conocimiento, el oficio PVGN-289-2024 relativo al estudio de posibilidades de inversión para lograr una mayor rentabilidad en el portafolio de Popular Seguros, Correduría de Seguros. (Ref.: oficio PSGG-0469-2024)

8.2.3.- La gerente general Sra. Johanna Montero Araya remite para conocimiento, el Informe de Gestión Financiera de Popular Seguros Correduría de Seguros con corte a noviembre de 2024. Lo anterior, en atención del inciso 3 del acuerdo JDPS-372-Acd-238-2022-Art-11. (Ref.: oficio PSGG-0467-2024)

8.2.4.- La gerente general Sra. Johanna Montero Araya remite para conocimiento, el Informe mensual del Comité Interno de Inversiones de Popular Seguros, Correduría de Seguros, con corte a noviembre de 2024. Lo anterior, en atención del acuerdo JDPS-389-Acd-004-2023-Art-2. (Ref.: oficio PSGG-0466-2024)

8.2.5.- La gerente general Sra. Johanna Montero Araya remite para aprobación, la información del ajuste salarial para el personal activo de Popular Seguros Correduría de Seguros. (Ref.: oficio PSGG-0470-2024)

8.2.6.- La gerente general Sra. Johanna Montero Araya hace extensivo un agradecimiento al director Sr. Arturo Baltodano Baltodano por su tiempo, dedicación y por compartir su conocimiento desde su análisis experto en Normas Internacionales de Información Financiera sobre el tratamiento fiscal del diferencial cambiario compartido por la Dirección Corporativa de Tributos del Conglomerado Financiero Banco Popular. (Ref.: oficio PSGG-0468-2024)

9. Criterios Legales.

10. Asuntos de la Secretaría General.

11. Asuntos Informativos:

11.1. La Junta Directiva Nacional informa que conoció la propuesta de cambios de la *Metodología para evaluar en el CFBPDC el riesgo de legitimación de capitales (LC) y los riesgos de financiamiento al terrorismo (FT) y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (FPADM)* y de la *Metodología para la identificación y valoración de los riesgos de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo, financiamiento de armas de destrucción masiva (LC/FT/FPADM)* asociados a nuevas propuestas de desarrollo comercial o tecnológico en el CFBPDC. (Ref.: acuerdo JDN-6170-Acd-1348-2024-Art-7)

12. Asuntos Varios”.

El vicepresidente Sr. Nieto Vargas somete a consideración el orden del día.

La gerente general Sra. Montero Araya solicita variar el orden de los puntos en la parte financiera, subir el informe de inversiones al 8.2.1; dejar como 8.2.2, el informe de Popular Valores y posterior, el informe de gestión financiera se mantendría dando consecución a los tres temas.

Además, el análisis de las brechas del Acuerdo CONASSIF 5-24, pasaría como el punto 8.2.4.

Todos de acuerdo y en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar, con las observaciones indicadas, el orden del día para la sesión ordinaria n.º 465 de esta Junta Directiva”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 2

2. Aprobación de actas:

2.1. Aprobación de las actas de las sesiones ordinarias n.º 461, 462 y 463, celebradas el 22 y 27 de noviembre y el 4 de diciembre de 2024, respectivamente.

Se conoce el acta de la sesión ordinaria n.º 461, celebrada el 22 de noviembre del 2024.

El secretario Sr. Barquero Arguedas manifiesta que remitió observaciones de forma a la Secretaría General. Por otra parte, solicita la valoración para que en acuerdo del artículo 7 en punto 4, mediante el cual fue solicitado a la Oficialía de Cumplimiento analizar en conjunto con las Oficialías de Cumplimiento del Conglomerado y la Dirección Jurídica Corporativa, el procedimiento a seguir, en caso de posibles

sanciones al Oficial de Cumplimiento titular y adjunto por el desempeño de sus funciones, que se indique el plazo en el cual será atendido ese acuerdo dado que no fue consignado en el texto.

El vicepresidente Sr. Nieto Vargas entiende que debería incluir el plazo y cumplimiento, además, pregunta si en su momento fue indicado ese plazo.

El secretario Sr. Barquero Arguedas responde que en el acuerdo no se mencionó ningún plazo, por lo que solicita respetuosamente que se indique. Sin embargo, como ve que se debe coordinar con las otras oficialías, se pregunta si más bien sería establecer un plazo adecuado para la coordinación y posteriormente realimentación a esta Junta Directiva sobre la fecha definitiva de la presentación o Cumplimiento de ese acuerdo.

La presidenta Sra. González Cordero menciona que en su momento se le preguntó al oficial de Cumplimiento Sr. Mauricio Delgado Chaves, quien indicó el plazo de un mes para cumplir el acuerdo, pero es mejor que sea revisado y se indique la fecha para el cumplimiento.

El funcionario de la Secretaría General Sr. Zúñiga Masís menciona que lo conveniente es modificar el acuerdo para incluir el plazo de cumplimiento. Si lo permiten, se comunicará con el oficial de cumplimiento Sr. Delgado Chaves para determinar qué plazo requiere para el particular. O bien, podría unirlo un momento a esta sesión, para que lo indique a toda la Junta Directiva.

La presidenta Sra. González Cordero está de acuerdo con que sea unido a esta sesión el oficial de Cumplimiento Sr. Mauricio Delgado Chaves.

El vocal Sr. Jara Arce agradece la observación, sin embargo, propone que sea aprobado de esta manera y se haga una posterior revisión en otra sesión para darle seguimiento. Pregunta si su propuesta es aceptada por el secretario, Sr. Barquero Arguedas.

Al ser las **trece horas con quince minutos** se une el oficial de cumplimiento Sr. Mauricio Delgado Chaves.

El vicepresidente Sr. Nieto Vargas indica que están en el análisis del acta de la sesión ordinaria n.º 461, la cual contiene un acuerdo en su artículo 7, solicitando un estudio, pero no contiene el plazo para ser cumplido.

Solicita al secretario Sr. Barquero Arguedas dar lectura del acuerdo en mención.

El secretario Sr. Barquero Arguedas indica que el acuerdo del artículo n.º 7, en su punto 4, dice lo siguiente: *“Solicitar a la Oficialía de Cumplimiento de Popular Seguros, analizar en conjunto con las Oficialías de Cumplimiento del Conglomerado y la Dirección Jurídica Corporativa, el procedimiento a seguir en caso de posibles sanciones al Oficial de Cumplimiento Titular y Adjunto por el desempeño de sus funciones”*.

El vicepresidente Sr. Nieto Vargas acota que, la idea es poder establecer un plazo de cumplimiento para este acuerdo.

El oficial de cumplimiento Sr. Delgado Chaves indica que recuerda que en la sesión verbalmente se propuso tres meses para el cumplimiento desde aquel momento, incluso ya se dio una reunión con todos los oficiales de cumplimiento para atenderlo.

El vicepresidente Sr. Nieto Vargas pregunta si considera que está bien ese plazo de tres meses.

El secretario Sr. Barquero Arguedas indica que, si ese será el plazo recomendado, se debería revisar la fecha de emisión del acuerdo para en adelante, establecer cuándo se vencería el plazo indicado por el oficial de cumplimiento, Sr. Delgado Chaves.

El oficial de Cumplimiento Sr. Delgado Chaves indica que inició con la atención del acuerdo a partir de esa sesión de la Junta Directiva, pues se consideró que entraba el cierre de año y que diciembre sería un mes muy corto, por tanto, como máximo al cierre de febrero estaría presentando un resultado.

El fiscal Sr. Solís Sáenz indica que el tiempo empezó a correr a partir del 22 de noviembre del 2024.

El vicepresidente Sr. Nieto Vargas agradece el dato, por tanto, a partir de esa fecha la Oficialía de Cumplimiento tiene un plazo de tres meses para cumplir el acuerdo.

Al ser las **trece horas con diecinueve minutos** finaliza su participación virtual el oficial de cumplimiento Sr. Mauricio Delgado Chaves.

El vocal Sr. Jara Arce menciona que también hizo llegar algunas observaciones de forma a la Secretaría General.

Se siente satisfecho por haber logrado establecer el plazo de Cumplimiento del acuerdo.

El vicepresidente Sr. Nieto Vargas indica que se establece el plazo de tres meses a partir del 22 de noviembre del 2024 para el Cumplimiento del punto 4, del acuerdo del artículo 7 de esta acta.

Todos de acuerdo y en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar, con las observaciones indicadas, el acta de la sesión ordinaria n.º 461 celebrada el 22 de noviembre del 2024”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3

Se conoce el acta de la sesión ordinaria n.º 462, celebrada el 27 de noviembre del 2024.

El secretario Sr. Barquero Arguedas manifiesta que remitió observaciones de forma a la Secretaría General.

El vocal Sr. Jara Arce indica que también hizo llegar observaciones de forma a la Secretaría General.

El vicepresidente Sr. Nieto Vargas somete a votación el acta.

Todos de acuerdo y en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar, con las observaciones indicadas, el acta de la sesión ordinaria n.º 462 celebrada el 27 de noviembre del 2024”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4

Se conoce el acta de la sesión ordinaria n.º 463 celebrada el 4 de diciembre del 2024.

El secretario Sr. Barquero Arguedas manifiesta que remitió observaciones de forma a la Secretaría General.

El vocal Sr. Jara Arce indica que también remitió observaciones de forma a la Secretaría General.

Además, en esa acta se indicó que la sesión que hoy se está llevando a cabo estaba programada para el 18 de diciembre del 2024, sin embargo, por acuerdo de esta Junta Directiva, la fecha fue modificada.

El vicepresidente Sr. Nieto Vargas indica que se deja constando esa modificación y somete a votación el acta.

Todos de acuerdo y en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar, con las observaciones indicadas, el acta de la sesión ordinaria n.º 463 celebrada el 4 de diciembre del 2024”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5

3. Asuntos de Presidencia.

La presidenta Sra. González Cordero menciona que no tiene asuntos y aunque todos expresaron sus sentimientos en la sesión anterior, pero por ser la sesión de cierre de año, no le resta más que agradecerles, pues se siente muy orgullosa de esta Junta Directiva, los logros

del año han sido muchos, procesos muy difíciles, para lo cual se requiere de un órgano de dirección muy profesional, con mucha entrega de tiempo y dedicación.

Por tanto, quiere desearles que, junto con sus familias y demás seres queridos pasen una navidad y fin de año, compartan esos momentos, que disfruten mucho y que Dios mediante, el año 2025 esté lleno de bendiciones y prosperidad para esta Junta Directiva y para la Correduría.

Agradece nuevamente por el año que han trabajado juntos, lo cual la llena de orgullo y satisfacción por formar parte de este equipo de trabajo.

ARTÍCULO 6

4. Asuntos de Directores.

El secretario Sr. Barquero Arguedas se une al agradecimiento, en especial a la presidenta por su liderazgo en esta Junta Directiva y extiende un agradecimiento a los demás directores, así como a la Alta Gerencia y a todo el equipo de Popular Seguros por el esfuerzo y los resultados alcanzados.

Añade que ha sido un camino de muchos retos, pero también de muchas satisfacciones, que, con la misma rectitud, profesionalismo y honestidad, podrán continuar cosechando frutos de relevancia en el próximo 2025.

El vocal Sr. Jara Arce se une a las palabras de felicitación y agradecimiento por el esfuerzo que realiza la Junta Directiva, el fiscal y todo el personal administrativo, por los resultados obtenidos.

Por otra parte, desea consultar sobre una actividad que se tiene pendiente respecto a los seguros paramétricos, si se ha logrado establecer alguna fecha de reprogramación.

Además, agradece por la participación en el destacado taller de Riesgos Estratégicos en el Negocio de Seguros, que se llevó a cabo el viernes 13 de diciembre, el cual fue muy oportuno y enriquecedor por parte de la facilitadora Sra. Silvia Canales, brindo herramientas para seguir blindando más a la Correduría y tomar decisiones como directores.

El vicepresidente Sr. Nieto Vargas desea agradecer a cada uno de los miembros de esta Junta Directiva por compartir este año y llevar a la Correduría a la posición donde se encuentra hoy, pues se han tenido enormes retos y aprendizaje.

Añade que formar parte de este equipo de trabajo es un placer y orgullo, por lo que agradece que le hayan permitido participar y espera que el próximo año esté lleno de logros y de nuevos retos, de los cuales saldrán adelante y hacer crecer a la Sociedad, manteniéndola como hasta ahora, como una de las mejores del Conglomerado. Les desea una feliz navidad y un venturoso año 2025.

El tesorero Sr. Baltodano Baltodano se une en este momento para expresar su más sincero agradecimiento a todos los miembros de esta Junta Directiva, por su dedicación, esfuerzo y pasión, fuerza que impulsa a todas las decisiones de esta excelente Correduría, cada pequeño logro y resultado alcanzado durante el periodo que ha estado, se ha dado por el esfuerzo de todos.

Además, agradece a todos los funcionarios de la Correduría, el cual considera el mejor activo, comenzando por la gerente general Sra. Montero Araya hasta el más humilde de los colaboradores que pueda tener, pues todos ellos han realizado un enorme esfuerzo este año para lograr los resultados obtenidos.

Desea a todos muchas bendiciones y muy en especial a todos los funcionarios del Conglomerado, a la Junta Directiva Nacional y a las de las demás Sociedades del Grupo, el cual considera como extraordinario, quienes dan mucho a la sociedad costarricense, eso lo llena de orgullo.

Tal como lo dijo en otra oportunidad, que no se olvide que el sentimiento o el valor de la navidad, es el nacimiento de Nuestro Señor, entonces, que Él nazca en sus corazones, bendiciones para todos y sus familias, los llene de mucha salud, y el nuevo año bendiga las finanzas de todo el Conglomerado.

La gerente general Sra. Montero Araya agradece por contar con una Junta Directiva como la actual, lo cual considera un lujo. Está agradecida con Dios y con cada uno de los miembros que participan en esta Junta Directiva, por el esfuerzo que cada día realizan, no solo por ver un aspecto netamente de nivel estratégico, sino de ir más allá viendo los detalles para mejorar, aspectos que como gerente agradece.

Los resultados logrados han sido en conjunto como equipo de trabajo y claro está del equipo que los acompaña, por ejemplo, el subgerente general de operaciones Sr. Mora Mora; hoy participa el Sr. Rojas Alvarado por la parte de la Dirección de Riesgo en conjunto con el jefe de la División de Riesgo Operativo, Sr. Alberto Navarro Barahona, la parte de la Dirección Jurídica Corporativa, por lo que reitera su agradecimiento con todos.

Además, agradece al funcionario de la Secretaría General Sr. Zúñiga Masís, que siempre les brinda el soporte administrativo y que, cuando lo está se le extraña mucho, así que, gracias a todos, pues cree que todos son parte fundamental de todo el ajedrez que se lleva a cabo, el esfuerzo de todos hace que los resultados sean excelentes. También debe mencionar al auditor interno Sr. Benavides Umaña, como línea de defensa para lograr objetivos.

El subgerente general de operaciones Sr. Mora Mora agradece por parte de la Alta Gerencia del Banco por el trabajo que realiza esta Junta Directiva, no es la remuneración sino los aportes que hace grandes a las personas, y en esta sociedad nació para crecer y ser una de las que más contribuyen al Conglomerado, hay mucho por hacer, pero lo que se ha realizado vale la pena que sean resaltadas, dado que el trabajo en equipo que han logrado es muy importante en conjunto con la Gerencia General.

Que Dios los bendiga a cada uno y a sus familias en el año venidero, que sea de grandes éxitos para Popular Seguros, Correduría de Seguros.

La gerente general Sra. Montero Araya indica que, de acuerdo con la consulta del vocal Sr. Jara Arce, respecto a la actividad de seguros paramétricos, debe decir que la tenían programada porque fue considerada por parte del área comercial como una opción, pero al momento de la convocatoria se pudo determinar que para este tipo de segmento se le hace muy difícil que puedan asistir debido a las ubicaciones donde se encuentra como para trasladarse hasta la capital.

Por tanto, busquen un canal de comunicación adecuado cuando la Sugese les dé el aval. Eso posiblemente se dará entre finales de enero y principio de febrero.

La presidenta Sra. González Cordero agradece la información.

ARTÍCULO 7

5. Asuntos de Fiscalía.

El fiscal Sr. Solís Sáenz indica que no se puede finalizar el año sin agradecer y felicitar a todos por la labor cumplida, ese trabajo de equipo el cual se nota en los números y también en la calidad de la gestión que se desarrolla en Popular Seguros.

Agradece a todos los miembros que participan en esta Junta Directiva, tanto de la Dirección Corporativa de Riesgo como de la parte legal, la Auditoría Interna y demás personas que han participado durante el año y hoy no están, pero agradece a todos, pues siempre han dado un apoyo oportuno a la Junta Directiva.

Además, agradece al funcionario de la Secretaría General, Sr. Miguel Zúñiga por su calidad humana y la forma de trabajo, la cual ha sido excelente en la labor que desempeña.

En cuanto al subgerente general de operaciones Sr. Mora Mora, lo considera un amigo que se tiene, el cual es muy importante y que siempre los ha apoyado incondicionalmente para lograr que el trabajo se logre como se ha desarrollado en Popular Seguros.

De su parte, les desea un feliz y próspero año, que pasen estas fiestas en unión de sus familias, llenos de paz y amor.

Desea dejar constancia de su agradecimiento al área de Talento Humano y a la Administración en general por la mejora que se hizo en el plan de capacitación buscando una mejor calidad de servicio, mayor idoneidad para el trabajo.

ARTÍCULO 8

6. Asuntos de la Auditoría Interna:

6.1. El auditor interno Sr. Ronald Benavides Umaña remite para aprobación, el proceso establecido entre la Auditoría Interna y la Administración para el otorgamiento de prórrogas solicitadas por las áreas, para atender las recomendaciones de esta Auditoría. (Ref.: oficio PSAI-237-2024)

La presidenta Sra. González Cordero somete a consideración la siguiente propuesta.

Dar por recibido el proceso establecido entre la Auditoría Interna y la Administración para el otorgamiento de prórrogas solicitadas por las áreas, para atender las recomendaciones de esta Auditoría.

Todos de acuerdo y en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por recibido el proceso establecido entre la Auditoría Interna y la Administración para el otorgamiento de prórrogas solicitadas por las áreas, para atender las recomendaciones de la Auditoría Interna”.
(Ref.: oficio PSAI-237-2024)

ACUERDO FIRME.

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de auditoría** de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 9

7. Correspondencia Resolutiva:

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 10

7.2. El Sr. Alberto Navarro Barahona, jefe de la División de Riesgo Operativo, remite para valoración y aprobación, propuesta para ajustar la periodicidad del inciso 2 del acuerdo JDPS-384-Acd-384-2022-Art-12, en el que se solicita a la Dirección Corporativa de Riesgo presentar semestralmente la revisión integral de riesgo de las aseguradoras con las que Popular Seguros Correduría de Seguros tenga relación de negocios. Lo anterior, a fin de que este informe se realice anualmente, posterior a la publicación de los estados financieros auditados de las aseguradoras. (Ref.: oficio DRO-346-2024)

El funcionario de la Dirección Corporativa de Riesgo Sr. Rojas Alvarado indica que se realiza la solicitud de ajuste a un acuerdo tomado en relación con la valoración de las aseguradoras, se envió un oficio al respecto.

Señala que como parte del acuerdo se indicó solicitar a la Dirección Corporativa de Riesgo presentar semestralmente la revisión integral de riesgo de las aseguradoras con las que Popular Seguros Correduría de Seguros tenga relación de negocios.

Para tal fin, se ha venido presentado los análisis del modelo de valoración de las aseguradoras, mostrando su perfil de riesgo relacionado con indicadores financieros, el más reciente fue presentado el 31 de julio de este año en la sesión ordinaria 448.

En este sentido, conviene recordar que en cada estudio de aseguradoras se incluyen los indicadores, donde en su mayoría los datos son tomados de los estados financieros auditados de ellas con corte a diciembre de cada año.

Añade que esos cortes se dan al final de cada año, pero la Sugese las publica a finales del primer trimestre de cada año, siguiente al corte. Es decir, la información se publica aproximadamente en marzo de cada año, por ello que se solicita a esta Junta Directiva, valorar el ajuste del acuerdo mencionado, con el fin de que la periodicidad de la presentación del análisis de las aseguradoras se realice anualmente y no semestral como está, posterior a la publicación de los estados financieros de ellas.

El ajuste sería el siguiente: Solicitar a la Dirección Corporativa de Riesgo presentar **anualmente** la revisión integral de riesgo de las aseguradoras con las que Popular Seguros, Correduría de Seguros tenga relación de negocios, **posterior a la publicación de los estados financieros auditados de estas.**

Por lo anterior, se propone el acuerdo de aprobación del ajuste en el acuerdo de la sesión 384.

El fiscal Sr. Solís Sáenz propone que se ponga fecha de Cumplimiento al acuerdo, pues si ya se sabe que la información la obtendrán a finales de marzo, conviene establecerla.

La presidenta Sr. González Cordero considera que no se debe establecer fecha, pues si se dieron algún atraso debido a que está sujeto a la presentación de los estados financieros, no conviene, se debe esperar. Solo conviene modificar entre semestral a que sea anual.

El vicepresidente Sr. Nieto Vargas está de acuerdo con la propuesta porque tiene toda la lógica, pero le parece importante que en el acuerdo se incluya que cualquier modificación que se dé en alguna aseguradora se informe de inmediato.

Por ejemplo, se sabe que una aseguradora fue adquirida por otra empresa, por lo que sería importante conocer si la situación mejora o qué, de ahí la importancia de una constante actualización si se dan hecho en alguna aseguradora en particular que presente algún hecho relevante.

La presidenta Sra. González Cordero menciona que lo que se está proponiendo es presentar anualmente la revisión integral de riesgo, esos hechos relevantes serán presentados dependiendo el tiempo en la agenda.

El vicepresidente Sr. Nieto Vargas indica que esa revisión de alguna manera les permite como Junta Directiva llevar el pulso de cómo se encuentran las aseguradoras que de una u otra manera representan, donde incluso, se tienen algunos niveles entre a, b, etc., y algunas con las que no se debe trabajar.

La presidenta Sra. González Cordero por tanto, cuando ocurre un hecho como el mencionado, esta Junta Directiva debe conocer si se mantienen las mismas condiciones.

Se podría agregar los siguiente:

Asimismo, en el caso de que hay algún hecho relevante en alguna de las aseguradoras, le sea informado oportunamente a esta Junta Directiva.

Todos de acuerdo y en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar el ajuste solicitado por la División de Riesgo Operativo del Banco Popular, en el sentido de modificar el acuerdo JDPS-384-Acd-384-2022-Art-12, inciso 2, para que se lea de la siguiente manera:

Solicitar a la Dirección Corporativa de Riesgo presentar anualmente la revisión integral de riesgo de las aseguradoras con las que Popular Seguros, Correduría de Seguros tenga relación de negocios, posterior a la publicación de los estados financieros auditados de estas.

Asimismo, en el caso de que haya algún hecho relevante en alguna de las aseguradoras, le sea informado oportunamente a esta Junta Directiva”.

(Ref.: oficio DRO-346-2024)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 11

7.3. La Junta Directiva Nacional informa que dio por recibido el Informe Integral de Riesgos del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, correspondiente a octubre de 2024. (Ref.: acuerdo JDN-6170-Acd-1347-2024-Art-6)

El funcionario de la Dirección Corporativa de Riesgo Sr. Rojas Alvarado menciona que al corte de octubre todos los indicadores estuvieron en apetito de riesgo, cumpliendo también con la regulación. En el caso del VaR es importante ver una mejora en dicho indicador, del cual se dijo que dependerá mucho de los precios, en este momento está muy bajo de acuerdo con el límite de apetito que tiene, por lo que, para esta época está muy bien, de acuerdo con otras donde se dieron algunos desvíos.

En el caso de la duración modificada, también se encuentran muy bien de acuerdo con el indicador y las políticas de inversión que hoy se están atendiendo por parte de la Correduría donde se cumple a cabalidad.

Además, se lleva un perfil de riesgo operativo que a la fecha cumple con el apetito de riesgo el cual se maneja de forma integral y que para octubre se dio un corte trimestral de riesgo reputacional, que en este caso incluye índices de consideración del nivel de satisfacción de los clientes en canales electrónicos y presenciales, así como satisfacción de clientes que presentan quejas y reclamos, caídas de sistemas por

más de 4 horas, comentarios en redes sociales, si existe alguna situación de fraude interno o externo dentro de la misma línea reputacional y la gestión de riesgo de (ASG) de los riesgos de Ambiente Social y Gobernanza.

Al final, integralmente ese perfil quedó en apetito de riesgo conforme al límite que fue considerado para riesgo reputacional y en el riesgo de capital, Popular Seguros cumple la regulación, lo mismo que en el indicador interno que se lleva respecto al índice de suficiencia de capital.

En el tema de riesgo operativo, lo que se presenta es una referencia de lo que se ha estado trabajando con todas las áreas, especialmente con el área de Control Operativo y la Comercial, liderado por la Gerencia General, de que, a partir de un oficio generado luego de un estudio sobre los planes de mitigación y riesgos de esa transición e integración de las pólizas de seguros de Coopeservidores, lo que se hizo fue dar un seguimiento, pasando revista de cómo estaban en octubre respecto a esos riesgos. Todas las gestiones indicadas como planes de mitigación respecto a esa transición ya fueron atendidas, solo quedan algunas tareas mínimas respecto a la carga integral de gestiones.

Señala que se incluyeron las gestiones que fueron realizadas en coordinación con el Banco y de manera interna, tomando en consideración que se tenían riesgos superiores y medios, pero en cada una se desglosa todo lo que se fue realizando respecto a los contratos, las campañas de comunicación, cómo fue coordinado y realizadas las gestiones de cara a la Sugese.

Únicamente queda por mencionar que la mayoría de los planes de mitigación, producto de ese análisis de transición fueron atendidos por las áreas de Popular Seguros, queda únicamente, pero está en proceso o ejecución, los planes 5 y 6 del riesgo n.º 1, el plan del riesgo n.º 2, n.º 7 el del plan n.º 11. En resumen, son 6 riesgos para efectos de dar a conocer que se están tratando bien las gestiones correspondientes. Lo pendiente, son planes de gestión normales y que se están llevando en coordinación con el Banco y las aseguradoras.

Por otra parte, como siempre se hizo el ejercicio de tomar el perfil basado en riesgo, que en esta oportunidad fue de riesgo bajo, se incluye en un nivel de riesgo bajo y de igual manera se toma en cuenta el perfil basado en suficiencia de capital, el cual también quedó como de riesgo bajo.

Añade que pasándolo ya por el modelo del mapa de riesgo de suficiencia de capital y por los niveles del perfil de riesgo, se indicó que en este corte a octubre los indicadores se encuentran en apetito de riesgo establecido y cumplen con la regulación y las políticas establecidas. Como parte de la gestión de riesgo operativo se dio seguimiento a los planes de mitigación de los riesgos asociados a los procesos de transición e integración de las pólizas de seguros del Coopeservidores a Popular Seguros, se mantiene el seguimiento y cumplimiento a los requerimientos estipulados en la normativa relacionado con la supervisión consolidada y se concluye que el perfil de riesgo global de Popular Seguros, Correduría de Seguros a octubre del 2024 es de un nivel de riesgo bajo, de acuerdo con todos los indicadores y la gestión que se lleva.

La presidenta Sra. González Cordero someta a consideración la siguiente propuesta de acuerdo:

Dar por conocido el Informe Integral de Riesgo de Popular Seguros Correduría de Seguros S. A. correspondiente al mes de octubre de 2024.

Todos de acuerdo y en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el Informe Integral de Riesgo de Popular Seguros Correduría de Seguros S. A. correspondiente al mes de octubre de 2024”.

(Ref.: acuerdo JDN-6170-Acd-1347-2024-Art-6)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 12

Todos de acuerdo y en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocida la Carta de Gerencia de Auditoría Externa del primer semestre del 2024 de Popular Seguros, Correduría de Seguros, sobre la eficacia y efectividad de las políticas, procedimientos y controles para prevenir los riesgos de LC/FT/FPADM, realizada por el Despacho Crowe Horwath CR, S. A.”.

(Ref.: acuerdo CCC-21-ACD-265-2024-Art-4)

ACUERDO FIRME.

La gerente general Sra. Montero Araya indica que ya el estudio de cargas de trabajo fue solicitado, ahora le corresponde a la ingeniera industrial quien está realizando los detalles.

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **gestión de riesgo**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 13

8.2.4.- La gerente general Sra. Johanna Montero Araya remite para conocimiento, el Informe mensual del Comité Interno de Inversiones de Popular Seguros, Correduría de Seguros, con corte a noviembre de 2024. Lo anterior, en atención del acuerdo JDPS-389-Acd-004-2023-Art-2. (Ref.: oficio PSGG-0466-2024)

El gerente administrativo financiero Sr. Barahona Jiménez presenta el informe mensual de inversiones correspondiente a noviembre, donde la cartera administrada por el Puesto de Bolsa asciende a 97,24% y se mantienen en fondos de inversión los recursos líquidos o el flujo de efectivo del 2,76% de la totalidad del portafolio.

Se pueden observar los ₡27.747 millones en el portafolio de inversiones como principal donde el 7,8% se mantiene en dólares, mostrando un crecimiento aproximado al 25%, para ₡4.1133 millones. La cartera detallada con una plusvalía de ₡461 millones a noviembre.

Por el lado de los dólares presentó una minusvalía de \$33.857 que colonizado a tipo de cambio de ₡17.319.000. respecto a los fondos de inversiones, en valor de mercado, asciende a ₡572 millones, donde el fondo de liquidez mixto dólares segregados de Desifyn, se mantiene igual al mes pasado con los mismos ₡5.010.000, en espera de nuevas noticias.

Respecto a la composición del portafolio de inversiones, se observó en TPs un 56,6%, el Banco Central un 13,06%, Mucap con un 6,70%, BAC un 6,22%, Banco Nacional un 6,42%, que son los principales y el Banco Popular un 2,66% junto con Davivienda con un 3,16%.

En lo que se refiere a los rendimientos, en el 2024 a noviembre se obtuvo en colones un 6,31% y en dólares un 5,34%, la duración un 1,48% con un VaR de 0,23%.

Como expectativas se tiene Se espera que la inflación se mantenga por debajo del rango objetivo hasta el primer semestre de 2025 (3% +/- 1%). Baja inflación por dos años más.

No se espera grandes movimientos en el tipo de cambio, sin embargo, la desaceleración de la demanda externa y las últimas reducciones de la tasa de política monetaria, que erosionan aún más la prima por invertir en el colón, ejercerán presiones alcistas sobre la moneda el próximo año.

Tasas en colones muy bajas y estables / Tasas en dólares podrían tender a bajar, aunque no a la velocidad que se quisiera.

La presidenta Sra. González Cordero somete a considera la propuesta de acuerdo:

Dar por recibido el Informe mensual del Comité Interno de Inversiones de Popular Seguros, Correduría de Seguros, con corte a noviembre de 2024. Lo anterior, en atención del acuerdo JDPS-389-Acd-004-2023-Art-2.

Todos de acuerdo y en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por recibido el Informe mensual del Comité Interno de Inversiones de Popular Seguros, Correduría de Seguros, con corte a noviembre de 2024. Lo anterior, en atención del acuerdo JDPS-389-Acd-004-2023-Art-2”.
(Ref.: oficio PSGG-0466-2024)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **catorce horas con cuarenta y un minutos**, ingresan los representantes de Popular Valores, Puesto de Bolsa Sra. Karla Torres Espinach y el gerente comercial Sr. Carlos Rivera Ramírez.

ARTÍCULO 14

8.2. Asuntos de Gerencia:

8.2.1.- La gerente general doña Sra. Johanna Montero Araya remite para conocimiento, el oficio PVGN-289-2024 relativo al estudio de posibilidades de inversión para lograr una mayor rentabilidad en el portafolio de Popular Seguros, Correduría de Seguros. (Ref.: oficio PSGG-0469-2024)

Los directores presentes están de acuerdo con la propuesta.

Al respeto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el oficio PVGN-289-2024 relativo al estudio de posibilidades de inversión para lograr una mayor rentabilidad en el portafolio de Popular Seguros, Correduría de Seguros”.
(Ref.: oficio PSGG-0469-2024)

ACUERDO FIRME.

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 15

8.2.3.- La gerente general Sra. Johanna Montero Araya remite para conocimiento, el Informe de Gestión Financiera de Popular Seguros Correduría de Seguros con corte a noviembre de 2024. Lo anterior, en atención del inciso 3 del acuerdo JDPS-372-Acd-238-2022-Art-11. (Ref.: oficio PSGG-0467-2024)

La gerente general Sra. Montero Araya explica que les sigue yendo bien. Se tiene un Informe de Gestión Financiera que alcanza para los ingresos financieros un promedio mensual de ¢129 millones y se mantiene. De ingresos operativos diversos, se registran ¢725 millones, es decir, la estructura sigue con tendencia creciente con una utilidad que avanza.

Para noviembre, se lograron ¢317 millones y el gasto se mantuvo en ¢389 millones, es decir, están siendo estrictos con los gastos. Están tratando de valorar cualquier valoración de ingreso de recursos o cualquier estructura organizacional, lo cual golpea más a cualquier organización con un modelo como el de esta Sociedad, se analice muy bien en cuanto al gasto.

En cuanto al gasto administrativo, se está invirtiendo en tecnología y es fundamental. También hay gasto de comisiones y de negocio propiamente.

Así las cosas, se avanza muy bien y, para noviembre, ya se recibieron ¢41 millones de los ingresos operativos de los ¢725 millones. El monto de ¢41 millones provenía de Coopeservidores y desea hacer referencia a esto para que esta Junta Directiva lo conozca. Al respecto, ¢18 millones eran de vida; en octubre, se recibió el pago del INS.

Destaca que SM Seguros hasta ahora está pudiendo cerrar seguros de vida y desempleo, pues era una cartera amplia en cuanto a número de personas y el proceso operativo de Coopeservidores ha sido complejo. Apenas se está pagando agosto, o sea, no ha entrado más dinero.

Se está pagando octubre del INS con ¢14 millones; y agosto y setiembre cerraron con Sagicor la parte de desempleo.

Se trata de pólizas de origen, es decir, ya pertenecían a esas aseguradoras con las composiciones indicadas, excepto la del INS, la cual se cambió de MAFRE al INS. Entró un poco de dinero que beneficia como Correduría.

Para efectos del análisis del acumulado, en la utilidad se registran ¢3.913 millones, es decir, se saldrá adelante y se sobrepasará la meta de ¢4.000 millones que como equipo se propusieron en la Sociedad. Para noviembre, se logró un total de ingresos de ¢10.004 millones con un crecimiento y variación del 23,8% respecto al año anterior, un total de gasto de ¢4.106 millones y una variación del 6,7%. El resultado financiero bruto fue de ¢5.897 millones con una variación del 39,4%. El impuesto de renta en el acumulado es de ¢1.884 millones, es decir, se está pagando mucho dinero al Ministerio de Hacienda.

En cuanto a los resultados del ingreso por comisiones, detalla que el colectivo tiende a un esquema creciente. Recuerda que se recuperaron dos puntos porcentuales de comisión este año, lo cual beneficia mucho y ya entró la cartera de Coopeservidores, lo cual “mueve la aguja”.

En las comisiones individuales, se crece al ritmo de 8,4%. Ya se alcanzaron ₡945 millones y en seguros autoexpedibles, ya se superan ₡1.136 millones, con el 12,1%.

En la posición del colectivo, comienza a pesar un poco más por las recuperaciones hechas, está alcanzando el 74%; y los individuales, el 12% de participación; y los autoexpedibles, el 14%.

Sobre el portafolio, no detallará mucho. De los ₡20.747 millones, el 92% está en colones y el 7,80% en dólares, es poco, pero todo suma en las gestiones hechas.

Se pueden visualizar las metas frente a la Contraloría, sobre lo cual se guían para la gestión de referencia y presenta la utilidad de este año a noviembre de ₡317 millones versus la meta que era de ₡141 millones, es decir, una diferencia de 124%.

Considera que el rubro proyectado será superior a ₡1.030 millones, tal vez un poco más para el cierre del año.

El tesorero Sr. Baltodano Baltodano agradece la exposición y los excelentes números. Felicita a la gerente general y a todos los que trabajan detrás de ella con un gran desempeño.

Consulta, en función del último estado financiero en cuanto a tres puntos. Por un lado, se refiere al activo intangible del KADSI, también, sobre la capitalización. Estima que se hará estudio de costos.

Consulta si tenía costo o no el asunto de Coopeservidores, es decir, si se asume un costo o el ingreso entraba de manera bruta.

Sobre el diferencial cambiario, envió un criterio en cuanto a su preocupación en función de dicho diferencial. Además, sobre el impuesto de renta diferido, hay ₡1.884,786 millones, pero consulta si es, sin aplicar, el ajuste de dicho impuesto.

La gerente general Sra. Montero Araya responde que, en cuanto al costo de la cartera de Coopeservidores, para efectos de seguros, no tiene costo para la Sociedad, pues es el seguro que el Banco le adiciona a cada portafolio, por eso, Popular Seguros le brinda el servicio, de lo contrario, el Banco tendría que pagarle a un intermediario de seguros externos, tratándose de una fuga de ingresos del capital conglomerado, para eso diseñó esta Sociedad. Reitera que la adquisición no tiene costo para esta Sociedad, pero sí se solicitaron a esta Junta Directiva los recursos para poder manejar toda la operativa de la primera instancia de esta cartera. Se trata de dos servicios de oficiales de operaciones que actualmente trabajan con la Correduría, dichos servicios pronto vencerán y se estabilizará el proceso de recuperación de esta cartera en cada punto, lo cual ha sido muy demandante.

Desea que el Sr. Barahona Jiménez responda las demás consultas.

El gerente administrativo financiero Sr. Barahona Jiménez responde que coincide, así se está tratando, de hecho, dentro del criterio brindado por la jefatura de Tributos, además, el Sr. Baltodano Baltodano compartió un extenso análisis y el tratamiento del diferencial cambiario va en sintonía con lo planteado por él.

A propósito del KADSI, es importante que se tiene la norma pero en el nivel conglomerado existen políticas contables puntuales, las cuales se redujeron a directrices y en éstas se encuentra plasmado el tema de la capitalización y el abordaje para este tipo de desarrollos, puntualmente, en cuanto al balance, en la partida de bienes diversos, hay un rubro que no se logra apreciar pero está dentro de la contabilidad y se denomina aplicaciones automatizadas en desarrollo, donde se incorpora el KADSI y otros desarrollos gestionados con auxiliares independientes, de modo que sean auditados, no solo por la Auditoría Interna, pues de manera frecuente, los solicita la Auditoría Externa.

Hay controles cruzados, por ejemplo, la directora de Proyectos, mensualmente, se le solicita un detalle de las horas de personal, no solo para KADSI sino para fábrica y gestión relacionada. Todo está contenido en la parte de bienes diversos que hoy se acumula para que, cuando Tecnología de Información indique que KADSI esté en producción, se genere un acta de cierre con el plazo de vida del activo y proceder a capitalizar como corresponde según las normas.

El tesorero Sr. Baltodano Baltodano agradece por la explicación tan profesional. Tenía duda porque se había quedado en hacer una diferenciación entre el proyecto KADSI y los demás costos. Lo que deseaba era tener claro que la gestión capitalizaba. Queda satisfecho con la respuesta.

Con ocasión del diferencial cambiario, lo tiene claro. No ve el ajuste en el estado de resultados, pero ya se le explicó que cuando se hace la conciliación se incorpora y se realiza el impuesto diferido. Pensaba que iban a sacar ₡1.800 millones, pero es probable que sea menos por el impuesto diferido en la cuenta de activo.

El gerente administrativo financiero Sr. Barahona Jiménez explica que se debe un tema de presentación del Estado de Resultados en línea conglomeral. En efecto, se tiene como conciliación y se puede apreciar el detalle por cada línea sobre cómo se compone.

La semana pasada se analizó la conciliación fiscal con la División de Tributos del Banco, la cual está validando y a la Sociedad le fue excelente porque no hubo hallazgos.

En cuanto a los activos, está consolidado, pero se tiene por separado, además, cédulas y auxiliares independientes por mes, con número de oficio, consecutivo, monto en colones y en dólares, con y sin IVA, lo cual se puede compartir. Por temas de presentación, se ve como acumulado.

El tesorero Sr. Baltodano Baltodano señala que, para el cierre del 31 de diciembre, sería conveniente que, además de los Estados Financieros, se les presente la conciliación, pues dichos Estados están en función del cumplimiento al Reglamento de Información Financiera pero el cumplimiento del marco jurídico regulatorio es otro, hay diferencias temporarias.

La presidenta Sra. González Cordero está de acuerdo, en enero. Les consultará a los directores, pero es un buen ejercicio y verlo en dicho mes. Aclara que no se ha terminado de presentar e invita a finalizar a la gerente general la exposición.

La gerente general Sra. Montero Araya manifiesta que, sobre el activo, alcanzó los ₡23.707 millones; el pasivo tiene ₡3.454 millones. Es importante que el activo tiene un ritmo de crecimiento muy positivo al 27,29%, que era lo mencionado por la Sra. González Cordero, en cuanto a las inversiones, aspecto que debe cuidarse porque no son pequeñas y empiezan a sentirse, son mayores a ₡21.000 millones, es fundamental. El patrimonio alcanza ya los ₡20.252 millones, para un total de utilidad de ₡3.913 millones. Lo demás ya fue analizado.

El apetito del índice de liquidez es el adecuado, por 1,62% y el indicador del índice de suficiencia de capital está al 1,71%, también dentro de apetito.

Queda pendiente a recomendaciones y consultas.

La presidenta Sra. González Cordero indica que incorporará las recomendaciones sobre estados y balances de situación en el acuerdo.

El secretario Sr. Barquero Arguedas agradece la presentación y felicita por el adelanto del cierre de la gestión, lo cual no es producto de la casualidad sino del esfuerzo continuo de la Gerencia General y todo el equipo de la Correduría.

Observando el estado de resultados acumulados, en línea de gastos administrativos, aparece en el rubro interanual, hubo un aumento de ₡144 millones, sobre lo cual desea conocer del dato en términos absolutos del impacto de las suplencias activas, las plazas por servicios especiales y el pago de recargos, considerando el proyecto KADSI y el ajuste a la gobernanza.

Desea conocer si el incremento en la línea de gasto administrativo, ligado a gastos a remuneraciones, será una constante para el 2025 o si se prevé, debido al proyecto KADSI, eventualmente incrementos en la partida.

El gerente financiero administrativo Sr. Barahona Jiménez responde que hay un incremento interanual de ₡143 millones, también, en gasto de personal, línea que acumula subpartidas. Son ₡135 millones de variación interanual y tiene relación con recargos y suplencias, sobre lo cual no tiene el monto exacto, pero puede conseguirlo y presentarlo en chat. Tiene el detalle y puede presentar el cuadro. Todo el tema de personal con cargas asociadas es de ese monto y el resto tiene que ver con capacitaciones, pero es menor.

Sobre la consulta, aclara que es una base de presupuesto con datos reales cerrados al 30 de junio, sobre lo cual se proyectó el periodo 2025 así como las plazas fijas y los servicios temporales. Se mantendrá la misma línea de gastos administrativos y, según se gestione el KADSI, podría hacerse un ajuste, pero hasta el momento y lo remitido a la Contraloría es el dato de las 90 plazas más, donde hay 8 de servicios especiales.

El secretario Sr. Barquero Arguedas pregunta si, al haberse tomado con los datos de junio, lo que no está contemplado es el tema de recargos salariales por el ajuste de gobernanza o si había cierta holgura por estar dentro de la proyección.

El gerente financiero administrativo Sr. Barahona Jiménez responde que así es. Los recargos del tema de gobernanza no están considerados dentro del dato base que se envió a la Contraloría, pero es importante poner en contexto lo que se genera operativamente. Sueldos y salarios se ejecuta entre el 90% y 95%, que representa cerca del 45% de los ingresos de la Sociedad y es un monto significativo,

por eso, Popular Seguros puede realizar las gestiones correspondientes y estratégicas en aras de gestionar otros recursos y partidas dentro de los recursos subejecutados, bajo la misma gobernanza y claridad adecuados.

La presidenta Sra. González Cordero somete a aprobación dar por conocido este Informe con corte a noviembre 2024, de manera que el de corte a diciembre contenga las conciliaciones solicitadas por el Sr. Baltodano Baltodano.

El este balance de situación resalta el activo, pues llega a ₡23.707 millones, además, el pasivo total alcanzó ₡3.455 millones, para 14,6% del total de activo. El patrimonio es de ₡20.252 millones, para el 85,4% del activo total. En cuanto al estado total de resultados, los ingresos totales a noviembre aumentaron el 23,8% de forma interanual. Los gastos totales a noviembre aumentaron el 6,7%. La utilidad neta ya llegó a ₡3.913 millones, para un aumento del 34,4% respecto al mes anterior del mismo periodo 2023.

Otro dato importante es que se cumple a cabalidad con indicadores de liquidez y suficiencia de capital, cumpliendo así el acuerdo periódico de esta Junta Directiva No. 238 de la sesión No. 372.

Los directores presentes están de acuerdo y en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido y analizado el Informe de Gestión Financiera de Popular Seguros Correduría de Seguros con corte a noviembre del 2024, resaltando lo siguiente:

Balance Situación:

✓ El activo total con corte al 30 de noviembre de 2024 asciende a ₡23.707 millones de colones, donde el portafolio de inversiones representa el 89,3%, mientras que al corte del 30 de noviembre de 2023 ascendía a ₡18.624 millones, lo que representa un aumento en el total de activos del 27,3%.

✓ El pasivo total al 30 de noviembre de 2024 alcanzó la suma de ₡3.455 millones, lo que representa el 14,6% del total del activo, aumentando un 29,5% respecto al mes de noviembre 2023, pues en dicho mes alcanzó los ₡2.667 millones para un 14,3%.

✓ El patrimonio asciende a ₡20.252 millones y representa el 85,4% del activo total al cierre de noviembre 2024. Al efectuar la comparación con respecto a noviembre de 2023, se observa un aumento del 26,9%.

Estado Resultados:

✓ Los ingresos totales a noviembre 2024 aumentaron interanualmente un 23,8% presentando un monto total de ₡10.004 millones, donde los ingresos por comisiones presentan un monto de ₡8.570 millones (85,7%) y los ingresos financieros ascendieron a ₡1.408 millones (14,1%).

✓ Los gastos totales a noviembre 2024 aumentaron interanualmente un 6,7% presentando un monto total de ₡4.106 millones, donde los Gastos Administrativos presentan un monto de ₡3.007 millones representando un 73,2% de los gastos.

✓ La utilidad neta acumulada al mes de noviembre 2024 es de ₡3.913 millones, lo que representa un aumento del 38,4% respecto al mes de noviembre 2023, pues en dicho mes alcanzó la suma de ₡2.828 millones.

Otros:

✓ Se cumple a cabalidad con los Indicadores de liquidez y de suficiencia de Capital.

Lo anterior, en cumplimiento del acuerdo periódico JDPS-372-Acd-238-2022-Art-11”.
(Ref.: oficio PSGG-0467-2024)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **quince horas con cuarenta y ocho minutos**, ingresan el gerente del Proyecto Kadsí, Sr. Omar Almeida Romo; y el gerente a. i. de Tecnología de Información, Sr. Melvin Chinchilla Morales.

ARTÍCULO 16

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 17

8.2.5.- La gerente general Sra. Johanna Montero Araya remite para aprobación, la información del ajuste salarial para el personal activo de Popular Seguros Correduría de Seguros. (Ref.: oficio PSGG-0470-2024)

La presidenta Sra. González Cordero solicita que la exposición dure menos de 10 minutos. La idea del punto es apegarse a lo aprobado por el Banco.

El gerente administrativo financiero Sr. Barahona Jiménez detalla que, como antecedente, es valioso mencionar que el 6 de diciembre se tomó el acuerdo de la Junta Directiva Nacional para aprobar el ajuste salarial escalonado para las categorías para el segundo semestre de manera retroactiva a julio 2024 para todo el colectivo del Banco Popular, con el fin de compensar el aumento según precio del primer semestre. De las categorías 1 a la 19, se ajustó el 0,50%, y de la categoría 20 en adelante, el 0,25%.

Este ajuste es extensivo a la clase gerencial. Es importante que el último aumento para dichas posiciones fue en el primer semestre 2022. Al hablar de clase gerencial, alude a auditor interno y Gerencia General.

Se autorizó a la Gerencia General autorizar la dotación de recursos por modificación interna, caso que explicará sobre por qué no corresponde a esta Sociedad.

El punto 4 sí considera a Popular Seguros. En el caso de las Sociedades, la propuesta de ajuste debe valorarse a la luz del comportamiento de cada industria, considerando las posibilidades financieras de cada Subsidiaria y no podrá ser superior al porcentaje aprobado por el Banco Popular.

En función de ello, es importante que, mediante el presupuesto ordinario 2024, la Contraloría, mediante el oficio DFOE-CAD-33-04 del 21 de diciembre del 2023 improbo la totalidad de lo que la Sociedad había aprobado como Conglomerado por el 3,27%; y aprobó el 2,40%, o sea, en el primer semestre por 1,20%, y en el segundo, por otro 1,20%.

Siendo que Popular Seguros tenía aprobado el 2,40% y está en el presupuesto, y evaluando según el análisis de mercado la fuente de los datos públicos de la Contraloría General de la República se lograron obtener datos del Banco Nacional y del BCR en cuanto a los ajustes proyectados y presupuestado desde el 2020, inclusive, para el 2024 se estaba proyectando 1,54% y 1,17% para el BN; para el BCR, 1,05%. En el caso del Banco, se trata de 1,20%.

La Sociedad tiene 90 funcionarios fijos; BN, 107; y BCR, 95. Son datos públicos y se pueden acceder. Para este ajuste salarial, considerando el análisis para el personal activo de las categorías 1 a la 19 con ajuste del 0,50%, cubriría a 51 compañeros; que son el 56,67%; y el retroactivo de los 6 meses, alcanza el monto de ₡1.239.000. De la categoría 20 en adelante, el ajuste es del 0,25%, se trata de 39 compañeros y representa el 43,33%, para un monto de ₡1.344.000 de forma retroactiva.

Este ajuste salarial impactará con ₡2.583.000 solamente y de manera retroactiva. Presenta la composición por departamentos, la cual se puede visualizar, y según el ajuste.

Como conclusiones sobre este tema, la propuesta es aprobar. Ya estaba aprobado por el 2,40% y solo sería aprobar de la categoría 1 a la 19, 0,50%; y de la 20 en adelante, el 0,25%. En el nivel presupuestario y financiero, no hay impactos y dicho ajuste sería inferior al aprobado por la Junta Directiva y la Contraloría, según lo mostró anteriormente, además, el ajuste tiene la finalidad de compensar el aumento en los precios del primer semestre.

El secretario Sr. Barquero Arguedas desea conocer si el análisis del incremento salarial se está estimando según el gasto total de la planilla, considerando los servicios especiales y los recargos del proyecto de gobernanza y las suplencias. Le parece que no, porque en el cuadro presentado se hacía referencia a 90 funcionarios y no están las plazas referidas.

Cuando se vio el informe financiero mensual anterior, se nota un aumento interanual del gasto de 144 millones, sobre lo cual el Sr. Barahona Jiménez afirmó que seguirá con esa tendencia, entonces, desea conocer si se incorporó dentro del análisis para recomendar a la Correduría,

esto considerando que, aunque le ha ido bien, desea saber si en cuanto al presupuesto puede haber un impacto conociendo los incrementos de planilla por el proyecto KADSI.

Recuerda si el aumento sería más un incremento salarial por concepto de costo de vida, lo cual se reflejó así según el acuerdo de la Junta Directiva Nacional. Es importante que el IPC para el primer semestre del 2024 fue de 0,22%, entonces, el 0,25% y el 0,50% están por encima.

La presidenta Sra. González Cordero acota que por eso se redondeó.

El subgerente general de Operaciones Sr. Mora Mora manifiesta que el aumento debe darse en este momento con el presupuesto, no se podría dejar para pagarlo en el 2025, pues para la Contraloría se trata de presupuestos independientes. Si se deja para ese año, no se puede pagar de forma retroactiva el primer semestre, y efectivamente, el no se trata de un incremento salarial sino de un ajuste. El incremento radica en la diferencia de 0,22% y 0,25%, es decir, 0,33%. Para la clase menor, de 19 para abajo, sí hubo un aumento entre ambos porcentajes, pero se trata de incrementos pequeños. La inflación fue de 0,22% el primer semestre, entonces, hay un pequeño incremento.

Por otro lado, en el Banco se consideró que éste tiene la obligación de hacer los ajustes por Convención Colectiva, por su parte, las Sociedades, una vez aprobado el aumento del Banco, podrían hacerlo o no, pero se tomó la decisión de ir haciendo los mismos ajustes que en el Banco. Hay autonomía de la Sociedad.

El secretario Sr. Barquero Arguedas indica que, si al final es un costo de vida, quiere conocer si la escala salarial en un grupo está por debajo de salarios mínimos, pues le parece que el término de costo de vida está más ligado a compensar la tabla de salarios mínimos del Ministerio de Trabajo, por eso, la idea es diferenciar si el aumento es por costo de vida para efectos de la Correduría o por incremento salarial, que es otro tema, por ejemplo, por desempeño y resultados, lo cual es necesario dejar claro.

El gerente administrativo financiero Sr. Barahona Jiménez acota que, sobre el tema financiero, a luz de la norma y el gasto, debe incorporarse en este periodo, por eso es importante verlo.

Es importante considerar que la base está sustentada en el ajuste salarial del 1,20% en cada semestre, por eso, se logra apreciar la subejecución que ha permitido respaldar la gobernanza y KADSI. En esta línea, se tienen partidas en subejecución de otros funcionarios o puestos que han quedado vacantes sin ejecutar, entonces, hay dinero suficiente para realizarlo.

Adicionalmente, desde que Popular Seguros ha realizado el aumento, la política indica claramente que solo para funcionarios activos y que se exceptúa el aumento en contratos especiales y suplencias, sobre lo cual hacía una indicación el Sr. Barquero Arguedas.

El secretario Sr. Barquero Arguedas menciona que ya vio el acuerdo sobre el ajuste salarial, entonces, está de acuerdo con lo comentado.

La presidenta Sra. González Cordero somete a votación la propuesta de aprobar el ajuste salarial para el personal activo de Popular Seguros de 0,5% para categorías de la 1 a la 19; y de 0,25%, para la categoría 20 en adelante, aplicable retroactivo a partir del 1° de julio 2024, exceptuando del aumento a los colaboradores contratados mediante servicios especiales y suplencias.

Todos los directores están de acuerdo con la propuesta y en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar el ajuste salarial para el personal activo de Popular Seguros Correduría de Seguros, S. A, según detalla:

•De la categoría 01 a la categoría 19: 0,50% de aumento.

•De la categoría 20 en adelante: 0,25% de aumento.

Aplicable retroactivo para el II semestre a partir del 1 de julio del 2024, para todo el personal activo, exceptuando de este aumento a los funcionarios contratados por servicios especiales y suplencias”.

(Ref.: oficio PSGG-0470-2024)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 18

8.2.6.- La gerente general Sra. Johanna Montero Araya hace extensivo un agradecimiento al director Sr. Arturo Baltodano Baltodano por su tiempo, dedicación y por compartir su conocimiento desde su análisis experto en Normas Internacionales de Información Financiera sobre el tratamiento fiscal del diferencial cambiario compartido por la Dirección Corporativa de Tributos del Conglomerado Financiero Banco Popular.

La presidenta Sra. González Cordero somete a aprobación brindar este agradecimiento.

El tesorero Sr. Baltodano Baltodano expresa que se abstiene de votar por tratarse de un tema dirigido a él. Acota que el análisis que aportó lo hizo en el marco del compromiso de los miembros de esta Junta Directiva para generar valor a la mejor Correduría de este país.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los votantes:

“Brindar un profundo agradecimiento por parte de la Administración al tesorero Sr. Arturo Baltodano Baltodano, por el análisis compartido, hecho que apoya la gestión de Popular Seguros y del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal”.
(Ref.: oficio PSGG-0468-2024)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 19

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 20

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 21

11. Asuntos Informativos

11.1. La Junta Directiva Nacional informa que conoció la propuesta de cambios de la Metodología para evaluar en el CFBPDC el riesgo de legitimación de capitales (LC) y los riesgos de financiamiento al terrorismo (FT) y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (FPADM) y de la Metodología para la identificación y valoración de los riesgos de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo, financiamiento de armas de destrucción masiva (LC/FT/FPADM) asociados a nuevas propuestas de desarrollo comercial o tecnológico en el CFBPDC. (Ref.: acuerdo JDN-6170-Acd-1348-2024-Art-7)

La presidenta Sra. González Cordero somete a aprobación dar por recibido este hecho.

Todos los directores están de acuerdo con la propuesta y en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por recibido que la Junta Directiva Nacional conoció la propuesta de cambios de la Metodología para evaluar en el CFBPDC el riesgo de legitimación de capitales (LC) y los riesgos de financiamiento al terrorismo (FT) y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (FPADM) y de la Metodología para la identificación y valoración de los riesgos de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo, financiamiento de armas de destrucción masiva (LC/FT/FPADM) asociados a nuevas propuestas de desarrollo comercial o tecnológico en el CFBPDC”.
(Ref.: acuerdo JDN-6170-Acd-1348-2024-Art-7)

ACUERDO FIRME.

La presidenta Sra. González Cordero manifiesta que apenas inicie el trabajo del Banco, iniciará también su trabajo en el 2025 esta Sociedad. Desea para todos un próspero y feliz 2025, así como muy felices fiestas en unión de las familias.

Agradece este año 2024 por todos los éxitos logrados en la Correduría.

Al ser las **DIECISÉIS HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS** finaliza la sesión.

Sra. Iliana González Cordero
Presidenta

Sr. José Adolfo Barquero Arguedas
Secretario